



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
OFICINA DE ATENCION AL USUARIO DISAN

DISAN-ATEUS - 14.13

Bogotá D.C., 18 de agosto de 2026

Señor (a)
ANÓNIMO (A)
guillermomend1968@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta queja ticket 950178-20260730.

Acusamos recibo de su queja radicada en el aplicativo del Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias (SIPQR2S) con número de radicado 950178-20260730, la cual fue tratada en el Comité para la Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes de la Inspección General y Responsabilidad Profesional de la Policía Nacional, el día 06 de agosto de 2026, registrado en el acta 001221 y remitida a la Dirección de Sanidad por competencia; sobre el particular nos permitimos informar que a través del Área Gestión Prestación Servicios de Salud se realizarán las verificaciones pertinentes y con los resultados se tomarán las acciones respectivas a que haya lugar.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Alexander Obando Sanchez
Grado: Coronel
Cargo: Director (A) De Sanidad De La Policia Nacional
Cédula: 79908337
Dependencia: Direccion De Sanidad De La Policia Nacional
Unidad: Direccion De Sanidad De La Policia Nacional
Correo: alexander.obando@correo.policia.gov.co
20/08/2026 9:01:56 a. m.

Anexo: no

Calle 44 No. 50-51 CAN piso 1
Teléfono: 5804400 Ext: 7467
disan.ateus@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

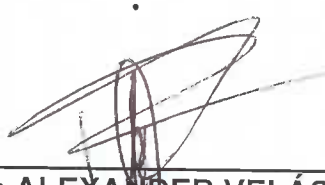
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE SANIDAD.

Bogotá D.C. 23 de agosto de 2026

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito secretario del Comité para la Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes de la Dirección de Sanidad, deja constancia, que se brinda respuesta al ticket 950178-20260730 mediante comunicación oficial GS-2026-074713-DISAN dejando presente que el correo electrónico esta habilitado, no hay teléfono, dirección o algún otro tipo de medio para remitir la respuesta.

CONSTE


Intendente **ALEXANDER VELÁSQUEZ REINA**
Secretario CRAET DISAN